

MAT.:

Declara el término de la condición de Alerta Amarilla en las comunas de Chillán y Chillán Viejo y en la Provincia de Concepción, por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0011/

Concepción, miércoles 04 de enero de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27°, Nº 28° y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. № 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta Nº2622/2016 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución Exenta Nº2796/2016 de la Intendencia Regional del Bíobío que aprueba el Plan de Emergencia Específico por Incendios Forestales; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en el Segundo Protocolo CONAF- ONEMI para Eventos de Emergencias Forestales de 2013; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S Nº 670/2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta Nº009 de 04-01-2017, que declara condición de alerta amarilla para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, por incendios forestales, a contar de las 16:45 horas.
- 2. La Resolución Exenta Nº010 de 04-01-2016, que declara condición de alerta amarilla para la Provincia de Concepción, por incendios forestales, a contar de las 18:51 horas.
- El informe técnico de la Dirección Regional de CONAF del día 04-01-2017, que indica: que los incendios forestales "Pan de Azúcar" de la comuna de Chillán Viejo y los incendios del sector Cerro la U de la comuna de Talcahuano, se encuentran controlados; que el incendio "San Bernardo IV" de la comuna de Chillán, se encuentra extinguido; y que ha sido superada la condición de simultaneidad de incendios forestales en la Provincia de Concepción.

RESUELVO:

DECLÂRESE el término de la condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de las comunas Chillán, Chillán Viejo y de la Provincia de Concepción, a contar de las 23:15 horas de hoy miércoles 04 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ODRÆO DIAZ WÖRMER

NDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CÓNAF - Gob. Prov. de Concepción - Gob. Prov. de Ñuble - Of. de Partes - Transparencia Activa